

BALANCE DEL PRIMER PAQUETE DE PROYECTOS APROBADOS POR EL CIDEG E INTERVENTORÍA 30 PROYECTOS - MUNICIPIO DE GRAMALOTE

Contrato de Consultoría
No. FA-CD-I-S- 340 del
2019



1. TABLA DE CONTENIDO

1. TABLA DE CONTENIDO	1
Presentación	2
1. RELACIÓN DEL PRIMER PAQUETE DE 30 PROYECTOS ECONÓMICOS APROBADOS	3
1.1. Antecedentes y trazabilidad	3
1.2. Balance y relación del primer paquete de 30 proyectos económicos aprobados	9
1.3. Datos resumen del primer paquete de 30 proyectos económicos aprobados	13
2. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS ECONÓMICOS	17
2.1. Mesas de trabajo (pre-CIDEG) para revisión y validación de planes de negocio	18
2.2. Sesiones del CIDEG para aprobación del primer paquete de 30 proyectos económicos	19
2.3. Relación de actas de las sesiones del CIDEG para aprobación del primer paquete de 30 proyectos económicos	21
3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS APROBADOS	21
3.1. Consideraciones sobre la documentación anexa en el caso de proyectos a implementarse en Lotes del Fondo Adaptación	22

BALANCE DEL PRIMER PAQUETE DE PROYECTOS APROBADOS POR EL CIDEG E INTERVENTORÍA (30 PROYECTOS)

Presentación

La Fundación Socya, como consultor del proyecto Reactivación Económica de Gramalote, presenta el siguiente informe acerca del primer paquete de 30 proyectos económicos aprobados para su implementación, en el marco de la “Convocatoria para la solicitud de recursos económicos para la implementación de Ideas de Negocio dentro Proyecto de Desarrollo Económico de Gramalote”, a la Corporación Colombia Internacional (CCI), en calidad de Interventoría, y al Fondo Adaptación, como entidad financiadora del proyecto.

En este informe se relacionan los primeros 30 proyectos económicos que serán implementados a través de la dotación, es decir, compras de bienes de inversión identificados, validados y aprobados. Estos proyectos productivos han cumplido su etapa de estructuración de planes de negocio a lo largo de varios procesos, contando con el acompañamiento y asistencia técnica del equipo consultor, con la revisión y la validación de la Interventoría ejercida por Corporación Colombia Internacional CCI y la aprobación por el Comité Intersectorial de Desarrollo Económico CIDEG, como órgano designado contractualmente, para la validación y aprobación final de los proyectos económicos estructurados para su consiguiente implementación.

En la primera parte del documento se hace una síntesis de las 122 ideas de negocio que avanzaron y se encuentran activos en la etapa de estructuración de sus planes de negocio, habiendo completado dicha etapa o próximos a terminarla. De esta cantidad de total de 122 ideas de negocio activas en el proceso, se toma el primer paquete de 30 proyectos aprobados, relacionando aquellos que ha estado en las primeras sesiones del CIDEG, al ser proyectos que han avanzado con mayor celeridad.

En la segunda parte se hace una relación de las sesiones del CIDEG que se han realizado, haciendo hincapié en aquellas sesiones donde se aprobaron los 30 proyectos económicos concernientes al presente balance. En esta parte del informe se presenta un listado de los procesos que conllevaron a la estructuración de los proyectos, que luego fueron validados por la Interventoría y finalmente lograron la aprobación del CIDEG.

1. RELACIÓN DEL PRIMER PAQUETE DE 30 PROYECTOS ECONÓMICOS APROBADOS

1.1. Antecedentes y trazabilidad

Con base en lo relacionado en el **“Informe de Validación, Aprobación y Ejecución de Iniciativas de Proyectos Productivos Familiares y/o Comunitarios”**, como producto del Hito 4, al corte del 20 de agosto de 2021 se tiene un total de 122 ideas de negocio que se encuentran con su plan de negocio ya estructurado y aprobado (56 ideas en total) o en alguna de las etapas de estructuración del plan de negocio (66 ideas en total) y de sus respectivos planes financieros.

A la *“Convocatoria para la solicitud de recursos económicos para la implementación de Ideas de Negocio dentro Proyecto de Desarrollo Económico de Gramalote”* se presentaron un total de 320 ideas de negocio de distintas personas interesadas en aplicar al proceso para obtener recursos y apoyo del Proyecto. En adelante, se llevaron a casos distintos procesos de validación y verificación de criterios de cada una de las propuestas, con la respectiva validación y aprobación de los distintos actores y agentes involucrados o interesados en dicho proceso. En este sentido, se conformó el CIDEG y se establecieron espacios de validación de las revisiones realizadas por el equipo consultor, con el fin de llegar a las distintas sesiones de dicho comité para la aprobación del avance de ideas de negocio hacia la estructuración que cumplieran con los criterios establecidos y aprobados para la convocatoria¹.

Después de dichas verificaciones y de la aplicación de criterios calificables, se obtuvo un total de 135 ideas de negocio que cumplieron con los criterios de priorización, al hacer parte del Registro Final de Habitantes damnificados por la tragedia de 2010 y del reasentamiento colectivo, con los criterios habilitantes generales y específicos para cada una de las tres líneas estratégicas indicadas en la convocatoria, según le aplicara (i. Vivienda Disponible – ii. Lote Fondo/Lote Propio/Vivienda Completa – iii. Asociativo), y los criterios calificables, que exigían un puntaje mayor o igual a 60, con base en la metodología presentada por el Consultor y aprobada por la Interventoría y por Fondo Adaptación. Este

¹ Los criterios técnicos han sido establecidos mediante los productos entregados por el consultor y aprobados por la Interventoría y el Fondo Adaptación en agosto de 2020 referentes al Hito 2: **“CRITERIOS TÉCNICOS DE PRIORIZACIÓN, VALIDACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE EMPRENDIMIENTOS”** y **“CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS INTERESADOS EN ADQUIRIR O ACCEDER A LOS LOTES COMERCIALES”**.

ha sido un proceso que ha tomado varios meses y que se ha relacionado en los respectivos informes mensuales de avances y productos entregados al Fondo Adaptación por parte de la consultoría y validados por la interventoría. El siguiente cuadro muestra toda la trazabilidad de las ideas de negocio hasta el momento actual con corte al 27 de agosto de 2021, donde se cuenta con un total de 122 ideas activas en la etapa de estructuración de planes de negocio.

TRAZABILIDAD IDEAS DE NEGOCIO

FICHAS	OBSERVACIÓN																																																												
320	Ideas de negocio presentadas																																																												
2	Ideas de negocio repetidas 312 con 311 y 319 con 303																																																												
318	Ideas de negocio presentadas																																																												
52	Ideas de negocio que no hacen parte del Registro Final de Habitantes ni del Reasentamiento Colectivo: <table border="1" data-bbox="639 856 1037 1268" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr><td>3</td><td>59</td><td>127</td><td>214</td><td>247</td><td>300</td></tr> <tr><td>4</td><td>63</td><td>130</td><td>216</td><td>265</td><td>302</td></tr> <tr><td>13</td><td>64</td><td>133</td><td>217</td><td>270</td><td></td></tr> <tr><td>16</td><td>65</td><td>152</td><td>227</td><td>280</td><td></td></tr> <tr><td>28</td><td>85</td><td>157</td><td>228</td><td>286</td><td></td></tr> <tr><td>33</td><td>98</td><td>159</td><td>232</td><td>289</td><td></td></tr> <tr><td>40</td><td>104</td><td>168</td><td>233</td><td>291</td><td></td></tr> <tr><td>46</td><td>105</td><td>170</td><td>239</td><td>294</td><td></td></tr> <tr><td>52</td><td>107</td><td>191</td><td>240</td><td>295</td><td></td></tr> <tr><td>58</td><td>120</td><td>192</td><td>246</td><td>296</td><td></td></tr> </tbody> </table>	3	59	127	214	247	300	4	63	130	216	265	302	13	64	133	217	270		16	65	152	227	280		28	85	157	228	286		33	98	159	232	289		40	104	168	233	291		46	105	170	239	294		52	107	191	240	295		58	120	192	246	296	
3	59	127	214	247	300																																																								
4	63	130	216	265	302																																																								
13	64	133	217	270																																																									
16	65	152	227	280																																																									
28	85	157	228	286																																																									
33	98	159	232	289																																																									
40	104	168	233	291																																																									
46	105	170	239	294																																																									
52	107	191	240	295																																																									
58	120	192	246	296																																																									
15	Ideas de Negocio que hacen parte del registro Final de Habitantes, pero no del Reasentamiento Colectivo. <table border="1" data-bbox="639 1423 789 1835" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tbody> <tr><td>8</td><td>199</td></tr> <tr><td>42</td><td>219</td></tr> <tr><td>61</td><td>279</td></tr> <tr><td>66</td><td>305</td></tr> <tr><td>86</td><td>306</td></tr> <tr><td>96</td><td></td></tr> <tr><td>114</td><td></td></tr> <tr><td>173</td><td></td></tr> <tr><td>185</td><td></td></tr> <tr><td>186</td><td></td></tr> </tbody> </table>	8	199	42	219	61	279	66	305	86	306	96		114		173		185		186																																									
8	199																																																												
42	219																																																												
61	279																																																												
66	305																																																												
86	306																																																												
96																																																													
114																																																													
173																																																													
185																																																													
186																																																													

251	<p>Cumplen con criterios de priorización (hacen parte del Registro Final de Habitantes y del Reasentamiento Colectivo).</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>1</td><td>26</td><td>51</td><td>79</td><td>103</td><td>129</td><td>151</td><td>177</td><td>202</td><td>226</td><td>254</td><td>276</td><td>308</td></tr> <tr><td>2</td><td>27</td><td>53</td><td>80</td><td>106</td><td>131</td><td>153</td><td>178</td><td>203</td><td>229</td><td>255</td><td>277</td><td>309</td></tr> <tr><td>5</td><td>29</td><td>54</td><td>81</td><td>108</td><td>132</td><td>154</td><td>179</td><td>204</td><td>230</td><td>256</td><td>278</td><td>310</td></tr> <tr><td>6</td><td>30</td><td>55</td><td>82</td><td>109</td><td>134</td><td>155</td><td>180</td><td>205</td><td>231</td><td>257</td><td>281</td><td>311</td></tr> <tr><td>7</td><td>31</td><td>56</td><td>83</td><td>110</td><td>135</td><td>156</td><td>181</td><td>206</td><td>234</td><td>258</td><td>282</td><td>313</td></tr> <tr><td>9</td><td>32</td><td>57</td><td>84</td><td>111</td><td>136</td><td>158</td><td>182</td><td>207</td><td>235</td><td>259</td><td>283</td><td>314</td></tr> <tr><td>10</td><td>34</td><td>60</td><td>87</td><td>112</td><td>137</td><td>160</td><td>183</td><td>208</td><td>236</td><td>260</td><td>284</td><td>315</td></tr> <tr><td>11</td><td>35</td><td>62</td><td>88</td><td>113</td><td>138</td><td>161</td><td>184</td><td>209</td><td>237</td><td>261</td><td>285</td><td>316</td></tr> <tr><td>12</td><td>36</td><td>67</td><td>89</td><td>115</td><td>139</td><td>162</td><td>187</td><td>210</td><td>238</td><td>262</td><td>287</td><td>317</td></tr> <tr><td>14</td><td>37</td><td>68</td><td>90</td><td>116</td><td>140</td><td>163</td><td>188</td><td>211</td><td>241</td><td>263</td><td>288</td><td>318</td></tr> <tr><td>15</td><td>38</td><td>69</td><td>91</td><td>117</td><td>141</td><td>164</td><td>189</td><td>212</td><td>242</td><td>264</td><td>290</td><td>320</td></tr> <tr><td>17</td><td>39</td><td>70</td><td>92</td><td>118</td><td>142</td><td>165</td><td>190</td><td>213</td><td>243</td><td>266</td><td>292</td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>41</td><td>71</td><td>93</td><td>119</td><td>143</td><td>166</td><td>193</td><td>215</td><td>244</td><td>267</td><td>293</td><td></td></tr> <tr><td>19</td><td>43</td><td>72</td><td>94</td><td>121</td><td>144</td><td>167</td><td>194</td><td>218</td><td>245</td><td>268</td><td>297</td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td>44</td><td>73</td><td>95</td><td>122</td><td>145</td><td>169</td><td>195</td><td>220</td><td>248</td><td>269</td><td>298</td><td></td></tr> <tr><td>21</td><td>45</td><td>74</td><td>97</td><td>123</td><td>146</td><td>171</td><td>196</td><td>221</td><td>249</td><td>271</td><td>299</td><td></td></tr> <tr><td>22</td><td>47</td><td>75</td><td>99</td><td>124</td><td>147</td><td>172</td><td>197</td><td>222</td><td>250</td><td>272</td><td>301</td><td></td></tr> <tr><td>23</td><td>48</td><td>76</td><td>100</td><td>125</td><td>148</td><td>174</td><td>198</td><td>223</td><td>251</td><td>273</td><td>303</td><td></td></tr> <tr><td>24</td><td>49</td><td>77</td><td>101</td><td>126</td><td>149</td><td>175</td><td>200</td><td>224</td><td>252</td><td>274</td><td>304</td><td></td></tr> <tr><td>25</td><td>50</td><td>78</td><td>102</td><td>128</td><td>150</td><td>176</td><td>201</td><td>225</td><td>253</td><td>275</td><td>307</td><td></td></tr> </table>	1	26	51	79	103	129	151	177	202	226	254	276	308	2	27	53	80	106	131	153	178	203	229	255	277	309	5	29	54	81	108	132	154	179	204	230	256	278	310	6	30	55	82	109	134	155	180	205	231	257	281	311	7	31	56	83	110	135	156	181	206	234	258	282	313	9	32	57	84	111	136	158	182	207	235	259	283	314	10	34	60	87	112	137	160	183	208	236	260	284	315	11	35	62	88	113	138	161	184	209	237	261	285	316	12	36	67	89	115	139	162	187	210	238	262	287	317	14	37	68	90	116	140	163	188	211	241	263	288	318	15	38	69	91	117	141	164	189	212	242	264	290	320	17	39	70	92	118	142	165	190	213	243	266	292		18	41	71	93	119	143	166	193	215	244	267	293		19	43	72	94	121	144	167	194	218	245	268	297		20	44	73	95	122	145	169	195	220	248	269	298		21	45	74	97	123	146	171	196	221	249	271	299		22	47	75	99	124	147	172	197	222	250	272	301		23	48	76	100	125	148	174	198	223	251	273	303		24	49	77	101	126	149	175	200	224	252	274	304		25	50	78	102	128	150	176	201	225	253	275	307	
1	26	51	79	103	129	151	177	202	226	254	276	308																																																																																																																																																																																																																																																									
2	27	53	80	106	131	153	178	203	229	255	277	309																																																																																																																																																																																																																																																									
5	29	54	81	108	132	154	179	204	230	256	278	310																																																																																																																																																																																																																																																									
6	30	55	82	109	134	155	180	205	231	257	281	311																																																																																																																																																																																																																																																									
7	31	56	83	110	135	156	181	206	234	258	282	313																																																																																																																																																																																																																																																									
9	32	57	84	111	136	158	182	207	235	259	283	314																																																																																																																																																																																																																																																									
10	34	60	87	112	137	160	183	208	236	260	284	315																																																																																																																																																																																																																																																									
11	35	62	88	113	138	161	184	209	237	261	285	316																																																																																																																																																																																																																																																									
12	36	67	89	115	139	162	187	210	238	262	287	317																																																																																																																																																																																																																																																									
14	37	68	90	116	140	163	188	211	241	263	288	318																																																																																																																																																																																																																																																									
15	38	69	91	117	141	164	189	212	242	264	290	320																																																																																																																																																																																																																																																									
17	39	70	92	118	142	165	190	213	243	266	292																																																																																																																																																																																																																																																										
18	41	71	93	119	143	166	193	215	244	267	293																																																																																																																																																																																																																																																										
19	43	72	94	121	144	167	194	218	245	268	297																																																																																																																																																																																																																																																										
20	44	73	95	122	145	169	195	220	248	269	298																																																																																																																																																																																																																																																										
21	45	74	97	123	146	171	196	221	249	271	299																																																																																																																																																																																																																																																										
22	47	75	99	124	147	172	197	222	250	272	301																																																																																																																																																																																																																																																										
23	48	76	100	125	148	174	198	223	251	273	303																																																																																																																																																																																																																																																										
24	49	77	101	126	149	175	200	224	252	274	304																																																																																																																																																																																																																																																										
25	50	78	102	128	150	176	201	225	253	275	307																																																																																																																																																																																																																																																										
43	<p>No cumplen criterios habilitantes</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr><td>2</td><td>113</td><td>209</td><td>278</td><td>317</td><td></td></tr> <tr><td>30</td><td>115</td><td>211</td><td>284</td><td>318</td><td></td></tr> <tr><td>31</td><td>124</td><td>212</td><td>285</td><td>320</td><td></td></tr> <tr><td>35</td><td>139</td><td>236</td><td>288</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>49</td><td>140</td><td>238</td><td>299</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>72</td><td>151</td><td>241</td><td>307</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>73</td><td>154</td><td>259</td><td>308</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>74</td><td>177</td><td>264</td><td>309</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>101</td><td>196</td><td>268</td><td>313</td><td></td><td></td></tr> <tr><td>111</td><td>205</td><td>275</td><td>316</td><td></td><td></td></tr> </table>	2	113	209	278	317		30	115	211	284	318		31	124	212	285	320		35	139	236	288			49	140	238	299			72	151	241	307			73	154	259	308			74	177	264	309			101	196	268	313			111	205	275	316																																																																																																																																																																																																										
2	113	209	278	317																																																																																																																																																																																																																																																																	
30	115	211	284	318																																																																																																																																																																																																																																																																	
31	124	212	285	320																																																																																																																																																																																																																																																																	
35	139	236	288																																																																																																																																																																																																																																																																		
49	140	238	299																																																																																																																																																																																																																																																																		
72	151	241	307																																																																																																																																																																																																																																																																		
73	154	259	308																																																																																																																																																																																																																																																																		
74	177	264	309																																																																																																																																																																																																																																																																		
101	196	268	313																																																																																																																																																																																																																																																																		
111	205	275	316																																																																																																																																																																																																																																																																		

21	<p>Proponentes que continúan con otra idea de negocio al tener inscritas varias ideas o por pertenecer al mismo grupo familiar o por motivos personales².</p> <table border="1" data-bbox="621 422 902 825"> <tr><td>11</td><td>202</td><td>303</td></tr> <tr><td>50</td><td>220</td><td></td></tr> <tr><td>92</td><td>225</td><td></td></tr> <tr><td>102</td><td>253</td><td></td></tr> <tr><td>106</td><td>256</td><td></td></tr> <tr><td>119</td><td>267</td><td></td></tr> <tr><td>137</td><td>272</td><td></td></tr> <tr><td>146</td><td>277</td><td></td></tr> <tr><td>163</td><td>287</td><td></td></tr> <tr><td>164</td><td>301</td><td></td></tr> </table>	11	202	303	50	220		92	225		102	253		106	256		119	267		137	272		146	277		163	287		164	301	
11	202	303																													
50	220																														
92	225																														
102	253																														
106	256																														
119	267																														
137	272																														
146	277																														
163	287																														
164	301																														
19	<p>Corresponden a proponentes de Lotes Fondo que están en 2da, 3ra y 4ta opción.</p> <table border="1" data-bbox="638 968 789 1379"> <tr><td>17</td><td>187</td></tr> <tr><td>27</td><td>208</td></tr> <tr><td>34</td><td>213</td></tr> <tr><td>55</td><td>223</td></tr> <tr><td>83</td><td>237</td></tr> <tr><td>88</td><td>243</td></tr> <tr><td>108</td><td>273</td></tr> <tr><td>123</td><td>304</td></tr> <tr><td>142</td><td>311</td></tr> <tr><td>155</td><td></td></tr> </table>	17	187	27	208	34	213	55	223	83	237	88	243	108	273	123	304	142	311	155											
17	187																														
27	208																														
34	213																														
55	223																														
83	237																														
88	243																														
108	273																														
123	304																														
142	311																														
155																															
32	<p>Están por debajo de 60 puntos</p> <table border="1" data-bbox="602 1522 940 1745"> <tr><td>19</td><td>118</td><td>215</td><td>298</td></tr> <tr><td>32</td><td>122</td><td>226</td><td>310</td></tr> <tr><td>36</td><td>132</td><td>248</td><td></td></tr> <tr><td>41</td><td>153</td><td>250</td><td></td></tr> <tr><td>45</td><td>156</td><td>254</td><td></td></tr> <tr><td>79</td><td>158</td><td>255</td><td></td></tr> </table>	19	118	215	298	32	122	226	310	36	132	248		41	153	250		45	156	254		79	158	255							
19	118	215	298																												
32	122	226	310																												
36	132	248																													
41	153	250																													
45	156	254																													
79	158	255																													

² Los criterios de la convocatoria establecen que no se pueden apoyar varios proyectos a una misma persona o núcleo familiar, por lo que se aplicó dicha identificación de los proponentes.

		81	165	257										
		94	182	269										
		100	197	271										
		110	198	297										
2	Corresponden a un mismo grupo familiar los proponentes de las fichas No. 7 y 14, con un caso especial, del cual se resuelve la continuidad de la ficha No. 14 y el desistimiento de la ficha No. 7.													
135	Fichas priorizadas para la capacitación de Plan de Negocio													
	1	21	43	62	80	99	129	147	171	184	204	231	260	290
	5	22	44	67	82	103	131	148	172	188	206	234	261	292
	6	23	47	68	84	109	134	149	174	189	207	235	262	293
	9	24	48	69	87	112	135	150	175	190	210	242	263	314
	10	25	51	70	89	116	136	160	176	193	218	244	266	315
	12	26	53	71	90	117	138	161	178	194	221	245	274	
	14	29	54	75	91	121	141	162	179	195	222	249	276	
	15	37	56	76	93	125	143	166	180	200	224	251	281	
	18	38	57	77	95	126	144	167	181	201	229	252	282	
	20	39	60	78	97	128	145	169	183	203	230	258	283	
6	Salen proponentes Ideas de Negocio que no asistieron a ninguna capacitación o no enviaron justificación de inasistencia. Se les notificó que no continuaban en el proceso. No. 166, 87, 207, 37, 206, 77													
4	Desisten proponentes de ideas de negocio por temas personales No. 292, 224, 54, 188													
125	TOTAL DE PROPONENTES CON IDEAS DE NEGOCIO EN LA CAPACITACIÓN PLANES DE NEGOCIO													
1	Ingresa proponente Idea de Negocio que estaba en segunda opción de lote Fondo, ingresa por que el proponente de primera opción No. 207 es notificado de no continuar por inasistencia. Ingresa ficha No. 243.													
126	TOTAL DE PROPONENTES IDEAS DE NEGOCIO QUE ESTAN EN PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO.													
	1	21	44	68	89	116	136	160	178	195	230	252	282	
	5	22	47	69	90	117	138	161	179	200	231	258	283	
	6	23	48	70	91	121	141	162	180	201	234	260	290	
	9	24	51	71	93	125	143	167	181	203	235	261	293	
	10	25	53	75	95	126	144	169	183	204	242	262	314	
	12	26	56	76	97	128	145	171	184	210	243	263	315	
	14	29	57	78	99	129	147	172	189	218	244	266		

		15	38	60	80	103	131	148	174	190	221	245	274																																																																																																																						
		18	39	62	82	109	134	149	175	193	222	249	276																																																																																																																						
		20	43	67	84	112	135	150	176	194	229	251	281																																																																																																																						
3	Planes de negocio que no continúan por no mostrar avances en la estructuración de negocio, se envió comunicado solicitando agendamiento para la asesoría, sin respuesta a la fecha límite del 30 de julio, fichas No. 21, 57, 129.																																																																																																																																		
123	PROPONENTES IDEAS DE NEGOCIO ESTAN EN PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS A 13 DE AGOSTO DE 2021.																																																																																																																																		
1	Al 27 de agosto de 2021 la proponente de la ficha No. 276 envía al Consultor carta de desistimiento.																																																																																																																																		
122	PROPONENTES IDEAS DE NEGOCIO ESTAN EN PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS A 13 DE AGOSTO DE 2021.																																																																																																																																		
	<table border="1"> <tbody> <tr><td>1</td><td>22</td><td>47</td><td>70</td><td>91</td><td>121</td><td>143</td><td>167</td><td>181</td><td>203</td><td>235</td><td>261</td><td>314</td></tr> <tr><td>5</td><td>23</td><td>48</td><td>71</td><td>93</td><td>125</td><td>144</td><td>169</td><td>183</td><td>204</td><td>242</td><td>262</td><td>315</td></tr> <tr><td>6</td><td>24</td><td>51</td><td>75</td><td>95</td><td>126</td><td>145</td><td>171</td><td>184</td><td>210</td><td>243</td><td>263</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>25</td><td>53</td><td>76</td><td>97</td><td>128</td><td>147</td><td>172</td><td>189</td><td>218</td><td>244</td><td>266</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td>26</td><td>56</td><td>78</td><td>99</td><td>131</td><td>148</td><td>174</td><td>190</td><td>221</td><td>245</td><td>274</td><td></td></tr> <tr><td>12</td><td>29</td><td>60</td><td>80</td><td>103</td><td>134</td><td>149</td><td>175</td><td>193</td><td>222</td><td>249</td><td>281</td><td></td></tr> <tr><td>14</td><td>38</td><td>62</td><td>82</td><td>109</td><td>135</td><td>150</td><td>176</td><td>194</td><td>229</td><td>251</td><td>282</td><td></td></tr> <tr><td>15</td><td>39</td><td>67</td><td>84</td><td>112</td><td>136</td><td>160</td><td>178</td><td>195</td><td>230</td><td>252</td><td>283</td><td></td></tr> <tr><td>18</td><td>43</td><td>68</td><td>89</td><td>116</td><td>138</td><td>161</td><td>179</td><td>200</td><td>231</td><td>258</td><td>290</td><td></td></tr> <tr><td>20</td><td>44</td><td>69</td><td>90</td><td>117</td><td>141</td><td>162</td><td>180</td><td>201</td><td>234</td><td>260</td><td>293</td><td></td></tr> </tbody> </table>	1	22	47	70	91	121	143	167	181	203	235	261	314	5	23	48	71	93	125	144	169	183	204	242	262	315	6	24	51	75	95	126	145	171	184	210	243	263		9	25	53	76	97	128	147	172	189	218	244	266		10	26	56	78	99	131	148	174	190	221	245	274		12	29	60	80	103	134	149	175	193	222	249	281		14	38	62	82	109	135	150	176	194	229	251	282		15	39	67	84	112	136	160	178	195	230	252	283		18	43	68	89	116	138	161	179	200	231	258	290		20	44	69	90	117	141	162	180	201	234	260	293	
1	22	47	70	91	121	143	167	181	203	235	261	314																																																																																																																							
5	23	48	71	93	125	144	169	183	204	242	262	315																																																																																																																							
6	24	51	75	95	126	145	171	184	210	243	263																																																																																																																								
9	25	53	76	97	128	147	172	189	218	244	266																																																																																																																								
10	26	56	78	99	131	148	174	190	221	245	274																																																																																																																								
12	29	60	80	103	134	149	175	193	222	249	281																																																																																																																								
14	38	62	82	109	135	150	176	194	229	251	282																																																																																																																								
15	39	67	84	112	136	160	178	195	230	252	283																																																																																																																								
18	43	68	89	116	138	161	179	200	231	258	290																																																																																																																								
20	44	69	90	117	141	162	180	201	234	260	293																																																																																																																								

De este total, a la fecha se han retirado varios proponentes por motivos personales expresados al consultor o por incumplimiento de asistencia a actividades o falta de avances en la estructuración de sus respectivos planes de negocio (ver anexo 1)³. Consiguientemente, se tiene una cantidad de 122 propuestas que continúan en el proceso. De estas 122 fichas, se han presentado varias sesiones del Comité Intersectorial de Desarrollo Económico CIDEG, en las que se han aprobado un total de 56 planes de negocio y sus respectivos planes financieros y pedidos de inversión para la implementación de sus negocios.

³ El "Anexo 1. DESISTIMIENTOS_NOTIFICACIONES" incluye los soportes de desistimientos o notificaciones de ideas de negocio que no continúan en el proceso durante la etapa de planes de negocio, con corte al 27 de agosto de 2020.

Del subtotal de 56 planes de negocios aprobados con corte al 20 de agosto de 2021, se ha tomado un primer paquete de 30 proyectos económicos aprobados para el presente producto, que se encuentran relacionados a sus respectivos planes de compra presentados en el “**Informe de Planes de Compra de Acuerdo con los Planes de Inversión Aprobados**” (producto presentado para el Hito contractual No. 4).

1.2. Balance y relación del primer paquete de 30 proyectos económicos aprobados

Los siguientes 30 proyectos económicos relacionados en este informe conforman el primer paquete de inversión que se proyecta para realizar las primeras implementaciones, estos fueron aprobados en las dos sesiones iniciales del CIDEG los días 04 y 05 de agosto del 2021.

Valor individual y total de la solicitud de inversión Primer paquete 30 Proyectos Económicos aprobados

FICHA	PROPONENTE	NEGOCIO	VALOR APORTE FONDO PLAN DE NEGOCIO (CON LOTE)	VALOR NETO APORTE FONDO PLAN DE NEGOCIO (SIN LOTE)
1	ARMANDO PAEZ RODRIGUEZ	TIENDA MIXTA - MARIA AUXILIADORA	\$ 24.184.918	\$ 24.184.918
6	MELVA CECILIA NUNCIRA AREVALO	CONSULTORIO ODONTOLOGICO SONRIFRESH	\$ 17.760.000	\$ 17.760.000
18	NANCY BELEN OSORIO VILLAMIZAR	TIENDA MIXTA RENACER GRAMALOTE	\$ 23.456.000	\$ 23.456.000
22	JESÚS HUMBERTO MONTAÑEZ PAREDES	SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y PAPELERÍA TUTO	\$ 12.977.000	\$ 12.977.000
26	MIGUEL FERNANDO SANDOVAL CELIS	HOSTAL CASA PUEBLA	\$ 22.039.471	\$ 22.039.471
44	HERMINDA BOHORQUEZ APARICIO	VARIEDADES MILU	\$ 24.991.714	\$ 24.991.714
51	GRACIELA VARGAS DE RINCÓN	GRANERO Y FERRETERIA SAN CAYETANO	\$ 79.999.999	\$ 79.999.999
53	ANTONIO JOSE PEÑARANDA ASCENCIO	VARIEDADES DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS	\$ 23.219.304	\$ 23.219.304
56	YURANY MEDINA RODRIGUEZ	GLAMPING LAS ROCAS	\$ 79.456.000	\$ 79.456.000
60	FREDDY LEON RESTREPO	COMERCIALIZADORA GRAMAVES-VENTA DE CARNE DE POLLO Y DERIVADOS	\$ 24.967.700	\$ 24.967.700
68	NELSON FABIAN YAÑEZ MENDOZA	RESTAURANTE Y PARADOR TURÍSTICO CELITO GRAMALOTERO	\$ 138.337.600	\$ 53.867.200

FICHA	PROPONENTE	NEGOCIO	VALOR APORTE FONDO PLAN DE NEGOCIO (CON LOTE)	VALOR NETO APORTE FONDO PLAN DE NEGOCIO (SIN LOTE)
69	LUZ MARINA CASAS	TEXTILES Y CONFECCIONES LUZMA	\$ 24.893.250	\$ 24.893.250
70	JAIVER FARUK RIVEROS CASAS	PAÑALERA JJ	\$ 16.114.900	\$ 16.114.900
80	JOSE DEMETRIO COBOS AREVALO	PESCADERIA COBOS	\$ 22.471.750	\$ 22.471.750
91	LUIS ANDELFO SANDOVAL PINZON	COMPRA Y VENTA DE CAFÉ SANDOVAL	\$ 139.998.060	\$ 15.328.060
93	JUAN JOSE CONTRERAS ESPITIA	CENTRO DE ENTRENAMIENTO WELLNESS GRAMALOTE	\$ 75.461.900	\$ 75.461.900
95	CARLOS HUMBERTO ZAPATA	LA MORROCOTA	\$ 112.001.400	\$ 64.799.000
97	MARIA CECILIA OREJUELA AYALA	COMIDAS RAPIDAS MARIA C	\$ 22.439.400	\$ 22.439.400
99	JUAN CARLOS FERNANDEZ RINCÓN	HOTEL RINCÓN DORADO	\$ 140.000.000	\$ 41.815.200
103	HENRY ESCALANTE MORA	CONFECCIONES SAMAN JEANS	\$ 138.802.600	\$ 59.515.000
109	RAFAEL JESUS SALAZAR TORRES	MOTOPARTES GRAMALOTE	\$ 22.499.930	\$ 22.499.930
112	GLORIA ESPERANZA CELIS PEÑARANDA	FARMAGLORIA	\$ 24.498.891	\$ 24.498.891
135	YENY CAROLINA OREJUELA MEDINA	CASA DE EVENTOS EL BAUL DE LALA	\$ 22.499.260	\$ 22.499.260
141	LUZ MARINA RAMIREZ YAÑEZ	HOSTAL LA CONFIANZA	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
145	JOSE GUILLERMO TUTA GRANADOS	CHARCUTERIA LA GRAN ESQUINA	\$ 20.985.000	\$ 20.985.000
161	JUAN JOSE PEÑARANDA FLOREZ	CASA REAL	\$ 23.028.000	\$ 23.028.000
162	GLORIA SANDOVAL CAÑAS	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE BELLEZA MARIANGEL	\$ 23.968.880	\$ 23.968.880
174	BLANCA ROSA GOMEZ GUERRERO	AGROPECUARIA ROSITA	\$ 22.630.400	\$ 22.630.400
189	NELSON EDUARDO AREVALO FUENTES	COFFEE GARDEN GRAMALOTE	\$ 22.500.000	\$ 22.500.000
201	ASOGATRAGANOR	CENTRO DE ACOPIO ASOGATRAGANOR	\$ 342.497.200	\$ 256.752.800
30	TOTAL IDEAS PRIMER PAQUETE	TOTAL RECURSOS FONDO ADAPTACIÓN	\$ 1.713.680.527	\$ 1.194.120.927
VALOR AVALUADOS DE LOTES SOLICITADOS AL FONDO ADAPTACIÓN			\$ 519.559.600	
PORCENTAJE DE INVERSIÓN (SIN LOTE) ASIGNADA, DEL TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES DE \$5.000.000.000			23,9%	

En el primer paquete de 30 proyectos, se aprobaron recursos por un valor total de **\$ 1.713.680.527** pesos, que incluye el valor de los lotes solicitados (\$519.559.600 pesos). El valor total en bienes de inversión en los 6 tipos de inversión permitidos por la convocatoria es de **\$ 1.194.120.927 pesos**. Los

bienes de inversión posibles, clasificados con base en el modelo financiero y en los pedidos de inversión identificados durante la estructuración de los planes de compras, son:

Maquinaria Y Equipo
Muebles Y Enseres
Equipos De Transporte
Equipos De Computación Y Tecnología
Materias Primas E Insumos
Servicios En General
Publicidad

El valor validado por la Interventoría y aprobado por el CIDEG corresponde al 23,9% del total de recursos disponibles para la implementación de proyectos económicos de \$ 5.000.000.000 pesos. Por su parte, 30 proyectos económicos corresponden al 24,59% del total de 122 ideas de negocio que se encuentran activas en el proceso de estructuración de planes de negocio y con posible implementación. En cuanto al objeto contractual de implementar mínimo 80 proyectos económicos, estos 30 proyectos corresponde al 37,5% de dicha meta.

Tomando en cuenta que los 30 proyectos económicos corresponden al 24,59% de total de 122, y que el pedido de inversión solicitado por estos proyectos se refiere al 23,9% de los recursos disponibles para ejecutar, se observa una distribución equilibrada entre cantidad de proyectos y recursos solicitados por dicha cantidad.

Nota: en este primer paquete no se presentó solicitud de inversión para *Servicios en general*, que es uno de los tipos de inversión posibles (esta información se analiza en el producto H4P2 “**INFORME DE PLANES DE COMPRA DE ACUERDO CON LOS PLANES DE INVERSIÓN APROBADOS**”, además, se anexa la base de datos de inversión completa en el “ANEXO 2. Base de datos inversiones primeros 30 proyectos aprobados” al presente informe o reporte del primer paquete de proyectos económicos aprobados).

Cuadro de resumen por tipos de inversión solicitada.

TIPO DE INVERSIÓN	Unidades totales Requeridas por tipo de inversión	Inversión Total-Aporte FA	Porcentaje de bienes solicitados por tipo de inversión	Cantidad Planes Negocio con este tipo de inversión	Porcentaje de planes con cada tipo de inversión
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.609,0	\$ 451.428.313	37,8%	24	80%
MUEBLES Y ENSERES	434,0	\$ 202.976.300	17,0%	25	83%
MATERIAS PRIMAS E INSUMOS	34.403,5	\$ 353.866.254	29,6%	23	77%
EQUIPOS DE COMPUTACION Y TECNOLOGIA	29,0	\$ 40.506.960	3,4%	12	40%
EQUIPOS DE TRANSPORTE	5,0	\$ 144.343.100	12,1%	2	7%
PUBLICIDAD	1,0	\$ 1.000.000	0,1%	1	3%
TOTAL	36.481,5	\$ 1.194.120.927	100%		

En el anterior cuadro de resumen se sintetizan los totales de recursos solicitados por los 6 grupos de inversión clasificados, mostrando que la maquinaria y equipo son los bienes con mayor valor solicitado correspondiente al 37,8% del total de este primer paquete de 30 proyectos económicos, seguido por las materias primas e insumos (capital de trabajo), que abarca el 29,6% del total solicitado; los muebles y enseres también muestra un porcentaje significativo en el pedido, con un 17%.

Esto indica que la construcción de los planes de negocio se ha enfocado hacia la consecución principalmente de maquinarias y equipos (bienes de capital), que implican una dotación en mejoras tecnológicas para el desarrollo de los procesos y una implementación de la mano de bienes que permitan niveles más altos de productividad y eficiencia de los procesos. En cuanto a la solicitud de equipos de computación, se tienen pedidos que alcanzan solo el 3,4%, referente especialmente a equipos para las labores administrativas de los proyectos y algunos para los procesos productivos con alguna automatización. Respecto a los equipos de transporte, se solicita un 12,1% del total de inversión, identificado en ideas que tienen como actividades principales la distribución o recolección de productos e insumos directamente relacionados con el proceso productivo.

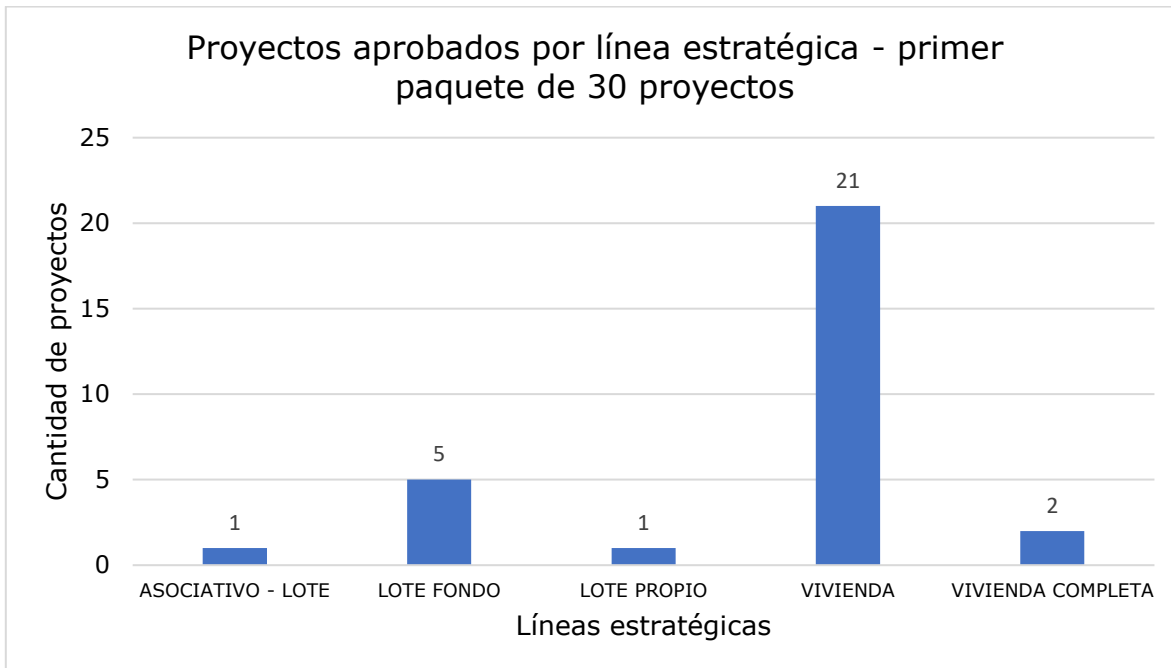
Adicionalmente, las últimas dos columnas muestran la cantidad de planes de inversión en los que se ha solicitado cada tipo de inversión. Se observa que el 83% y el 80% de las propuestas inversiones en muebles y enseres y en maquinaria y equipo respectivamente, como los principales rubros en cuanto a cantidad de planes de negocio que los requieren. Sin embargo, con el análisis anterior, aunque haya mayor cantidad de planes que solicitan muebles y enseres, el valor total de estos es menor que el de maquinaria. En tercer lugar, se observa que el 77% de estos proyectos económicos solicitaron bienes de inversión en materias primas e insumos, necesarios para la producción del mismo negocio. Por su parte, solo un 40% de los planes de negocio solicitan equipos de cómputo y el 3%, referido a 2 proyectos económicos, solicita equipos de transporte.

Finalmente, se muestra en la primera columna de la tabla de resumen que se cuenta con un pedido de 36.481,5 unidades (en unidades de medida distintas para cada tipo de producto) totales que se ha aprobado a las propuestas para su respectiva compra, referentes a 2405 ítems distintos. Al respecto, se anexa una base de datos completa que agrupa dichos pedidos de inversión del paquete de 30 proyectos económicos aprobados, así como los planes de inversión individuales de cada uno de estos proyectos.

1.3. Datos resumen del primer paquete de 30 proyectos económicos aprobados

Del primer paquete de 30 proyectos económicos aprobado se tiene unos datos resumen o generales acerca de las condiciones de dichos proyectos. Respecto a las líneas estratégicas a las que se presentaron estas propuestas, se tiene la siguiente distribución:

Línea	Cantidad de Proyectos
ASOCIATIVO - LOTE	1
LOTE FONDO	5
LOTE PROPIO	1
VIVIENDA	21
VIVIENDA COMPLETA	2
Total general	30

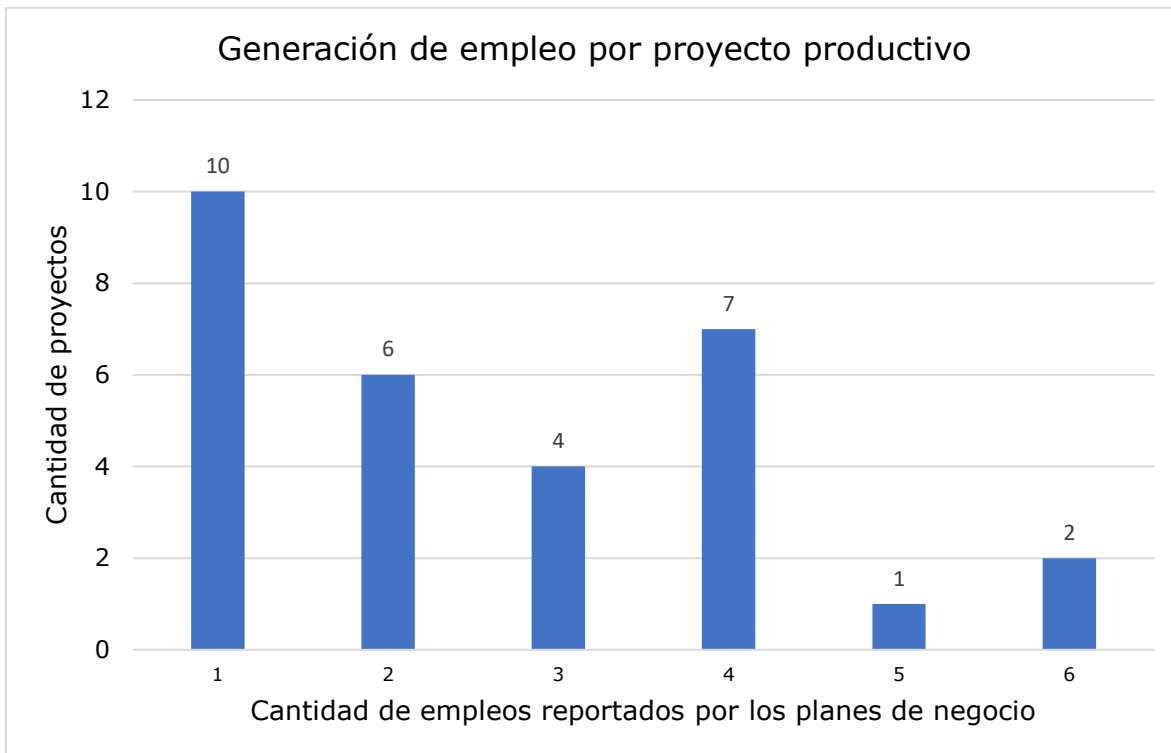


Se observa que la línea con mayor participación es la de vivienda (disponible) con un porcentaje del 70% de los proyectos económicos aprobados para este primer balance. La siguiente línea por importancia es la de Lote Fondo con el 16,67% de participación. En este primer balance se observa proyectos económicos de todas las líneas estratégicas, incluyendo la línea asociativa con el proyecto del centro de acopio de leche propuesto por la Asociación de Ganaderos y Trabajadores de Gramalote Norte de Santander - Asogatraganor.

Por su parte, en este primer paquete se tiene un total de 19 proyectos para fortalecimiento y 11 nuevos proyectos, lo que marca un impacto tanto en el apoyo a los negocios que actualmente funcionan en el casco urbano y a propuestas nuevas.

Tipo de negocio	Cantidad de Fichas
FORTALECER	19
NUEVA	11
Total general	30

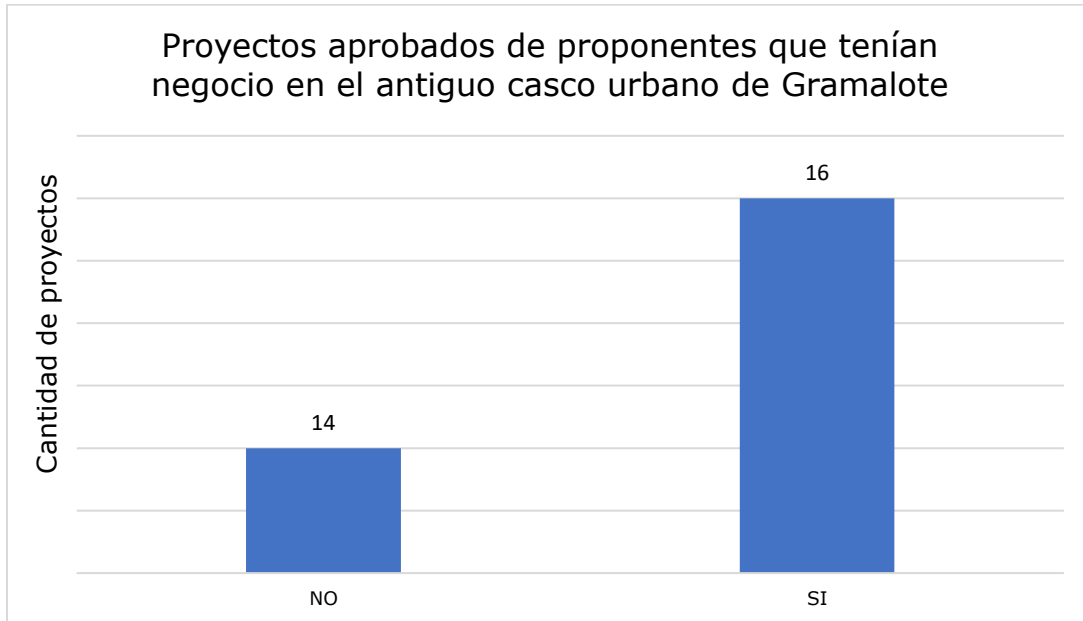
Respecto a los empleos que generan y generarán estos proyectos productivos, se tienen proyectados un total de 79, con la siguiente distribución:



En el eje horizontal se puede ver la cantidad de empleos que reportaron las distintas propuestas; es decir, en el primer paquete se tuvo propuestas que presentaron 1 empleo y otras que máximo identificaron 6 empleos. En el eje vertical se observan la cantidad de idea que presentaron una cantidad dada de empleos. Se tiene un total de 10 proyectos que generan autoempleo, 6 que generan 2 empleos, 4 que generan 3 empleos, 7 que generan 4 empleos, 1 que genera 5 empleos y 2 proyectos que generan 6 empleos, incluyendo al proyecto asociativo presentado en este primer balance. De estos proyectos, 17 proyectos son presentados por hombres, 12 por mujeres y 1 asociativo. También, en las variables sociales se observa que 19 de los 30 proyectos relacionaron ser cabeza de hogar.

Finalmente, se observa que, en este primer paquete de proyectos aprobados, 16 de estos eran comerciantes del antiguo casco urbano, del total de 30 proyectos. Esto indica la importancia que ha tenido el proceso como una posibilidad de continuar y fortalecer los negocios de comerciantes que se vieron

afectados por la tragedia de diciembre de 2010. Igualmente, los 14 proyectos de proponentes que manifestaron no ser antiguos comerciantes indican los nuevos procesos económicos y montajes de emprendimientos que se han venido dando en el marco del reasentamiento en el nuevo casco urbano. El resumen de estos datos se relaciona en el **Anexo 3. Base datos primer paquete 30 PN.xlsx**.



2. VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS ECONÓMICOS

Durante este proceso se realizaron varias etapas para la construcción de los planes de negocio por parte de los proponentes y para la validación de estos con el respectivo acompañamiento de la consultoría Fundación Socya y la Interventoría CCI. Es decir, la asesoría y asistencia técnica y el acompañamiento a los proponentes para la estructuración de sus planes de negocio, en las distintas etapas que se requieren, se ha compuesto al mismo tiempo por acciones que conllevan la validación paulatina de dichos proyectos económicos al completar cada una de las etapas con la respectiva revisión de las partes, permitiendo progresivamente una mayor robustez, solidez y viabilidad de los proyectos para ser presentados al momento y espacio de aprobación de los mismos y para su posterior implementación.

En total se tienen 10 procesos o pasos para que una idea de negocio alcance la estructuración de su plan de negocio, validación y aprobación. El primer proceso para la construcción y validación de dichos proyectos económicos fue la participación de los proponentes a los *Talleres de capacitación en estructuración de planes de negocio*, hasta el proceso final de *presentación y aprobación de planes de negocio ante el CIDEG*:

Procesos para la estructuración, validación y aprobación de planes de negocio
a. Talleres de capacitación en estructuración de planes de negocio
b. Asistencia técnica, asesoría y revisión de la cartilla "Mi plan de negocio"
c. Construcción del plan financiero
d. Visita técnica de validación de espacios físicos
e. Entrega de la cartilla y el plan financiero a Interventoría para su validación
f. Revisión de planes de negocio (Interventoría y meses técnicos Pre-CIDEG)
g. Ajustes y aclaraciones a planes de negocio y validación de la Interventoría
h. Video de presentación de planes de negocio
i. Presentación digital de planes de negocio
j. Presentación y aprobación de planes de negocio ante el CIDEG

Finalmente, se realizan sesiones oficiales del CIDEG con los miembros en pleno para la validación y aprobación de los distintos planes de negocio y sus respectivos planes de inversión. El consultor propuso la metodología de *PITCH*, donde los proponentes, después de que los miembros del comité vean su presentación e indicadores financieros, puedan responder preguntas que los asistentes realicen acerca de su propuesta para dar claridad de algún tema que concierna al comité. En el ***Informe de Validación, Aprobación y Ejecución de Iniciativas de Proyectos Productivos Familiares y/o Comunitarios*** se detalla cada uno de los procesos que se realizaron acompañando a los proponentes en cada uno de estos.

2.1. Mesas de trabajo (pre-CIDEG) para revisión y validación de planes de negocio

Con base en los acuerdos a los que se ha llegado con el CIDEG durante el proceso y desde su constitución como órgano validador y espacio para la aprobación de proyectos económicos, se han llevado a cabo varias mesas de trabajo en donde se ha revisado los planes de negocio y sus respectivos planes de inversión, con el fin de analizar y realizar observaciones, solicitud de aclaraciones, justificaciones o posibles ajustes a los planes ya entregados por los proponentes.

La consultoría ha compartido los paquetes de planes de negocio y planes financieros tanto a la Interventoría como a los miembros del CIDEG para la revisión detallada de cada uno de estos. La dinámica desarrollada durante los encuentros de mesas de trabajo ha consistido en la revisión de cada plan de negocio con su respectivo financiero, tomando en cuenta las observaciones de la Interventoría, con el fin de que, el comité valide dichas observaciones y necesidades de información, se aclaren dudas durante las mesas y/o se anexas observaciones nuevas a los planes revisados.

Con corte al 20 de agosto de 2021 se han realizado siete (7) mesas de trabajo (entendidas como pre-CIDEG o mesas previas a las sesiones oficiales del CIDEG), en las siguientes fechas, con las respectivas fichas o planes de negocio revisados:

- **09 de julio de 2021:** 091-189-056-097
- **12 de julio de 2021:** 201-080-135-184-103-060-147-001-006-252-009-022-109-082-053-014

- **16 de julio de 2021:** 095-138-069-051-167-144-078-099-203-266-018-117-161-145-044
- **31 de julio de 2021:** 010-015-026-068-112-067-116-141-174-162-093-314-290
- **02 de agosto de 2021:** 070-176-179-249
- **07 de agosto de 2021:** 020-038-048-062-180-181-193-204-210-258-261-263-281
- **20 de agosto de 2021:** 005-029-039-043-075-076-089-121-125-128-172-194-195-200-222-235-244-260-262-315

2.2. Sesiones del CIDEG para aprobación del primer paquete de 30 proyectos económicos

Los distintos proyectos económicos o ideas de negocio que se presentaron a la convocatoria para la asignación de recursos en el marco del Proyecto de Reactivación Económica, y que cumplieron con los criterios de priorización, habilitantes y calificables, avanzaron a la etapa de estructuración de los planes de negocio, con miras a alcanzar su aprobación final ante el CIDEG, como instancia designada en el contrato de consultoría para dicho fin⁴.

Al corte del 20 de agosto de 2021 se han realizado tres (3) sesiones del CIDEG en las que se han aprobado en total 56 planes de negocio, en las siguientes fechas y con las siguientes fichas aprobadas:

- **04 de agosto de 2021:** 20 planes aprobados.
- **05 de agosto de 2021:** 13 planes aprobados.
- **13 de agosto de 2021:** 23 planes aprobados.

⁴ El CIDEG tiene dicha función según la obligación del consultor f. Constitución y funciones del comité técnico evaluador, donde se establece que el consultor debía "...conformar un comité que evalúe y apruebe los proyectos para su financiación...". Adicionalmente, se especifica que "el comité tendrá la función de verificar la viabilidad de los proyectos..." (páginas 17 y 18 del contrato de consultoría N° FA-CD-I-S-340 de 2019 suscrito entre el Fondo Adaptación y Fundación Socya).

PLANES APROBADOS POR INTERVENTORÍA Y EL CIDEG			
FECHA	4/08/2021	5/08/2021	13/08/2021
FICHA	1	22	9
	6	26	10
	18	44	14
	51	68	15
	53	91	20
	56	93	38
	60	103	62
	69	135	78
	70	141	82
	80	174	116
	95	179	117
	97	201	138
	99	290	147
	109		180
	112		181
	145		193
	161		210
	162		258
	189		261
	203		263
		266	
		281	
		314	
TOTAL	20	13	23

Para las sesiones del CIDEG del 04 y 05 de agosto de 2021 se tuvieron relacionados 33 proyectos económicos, que fueron aprobados en dichas fechas. De estas se tomó la relación del primer paquete de 30 proyectos, marcadas en amarillo en el cuadro anterior (ver **Anexo 4. Primer paquete 30 proyectos económicos**).

Por consiguiente, el balance del segundo paquete de proyectos aprobados se tomará a partir de los 26 restantes de estos proyectos aprobados, sumado a los que se aprueben en adelante en las sesiones del CIDEG pendientes por realizar.

2.3. Relación de actas de las sesiones del CIDEG para aprobación del primer paquete de 30 proyectos económicos

Presentación y aprobación de planes de negocio ante el CIDEG:

Finalmente, se realizan sesiones oficiales del CIDEG con los miembros en pleno para la validación y aprobación de los distintos planes de negocio y sus respectivos planes de inversión, en las que participaron los proponentes para presentar su plan de negocio y responder a las preguntas o comentarios que el comité tuviera respecto a sus propuestas.

Al corte del 20 de agosto de 2021 se han realizado tres (3) sesiones del CIDEG en las que se han aprobado en total 56 planes de negocio (04, 05 Y 13 de agosto de 2021); los planes aprobados para este informe del primer paquete de proyectos económicos corresponden a las dos primeras sesiones del CIDEG realizadas el 04 y 05 de agosto de 2020. No obstante, se relaciona el total de los 3 comités realizados. Ver, **Anexo 5. Actas CIDEG planes de negocio.**

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ANEXOS DE LOS PROYECTOS ECONÓMICOS APROBADOS

Respecto a los documentos anexos de los proyectos económicos aprobados, se incluyen en el anexo 4 las carpetas de los 30 proyectos con la documentación que aplique en cada caso:

- Cartilla del plan de negocio
- Respuesta a observaciones a la cartilla (ajustes)
- Ficha de idea de negocio
- Copia de la cédula
- Carta de presentación
- Carta de ratificación de contrapartida
- Carta de compromiso de contrapartida
- Declaración de no inhabilidades
- Contrato de arrendamiento actualizado o certificado de libertad y tradición (según aplique)
- Certificado de usos del suelo

- Modelo financiero

También se especifica que la convocatoria hace referencia a documentación adicional de cada proyecto económico aprobado, dentro de los cuales están:

- Estudios de suelos y diseños o planos para la construcción en el tema de los lotes comerciales
- Permisos y licencias de construcción en el tema de los lotes comerciales
- Matricula inmobiliaria, escritura y certificado de libertad y tradición en caso de construcción de lotes propios
- Paz y salvo el impuesto predial
- Licencia ambiental en caso de que se requiera
- Ficha de manejo ambiental del proyecto
- Licencia de funcionamiento del negocio

Se hace claridad que para los proyectos que se postularon y fueron aprobados para implementarse en un lote de Fondo Adaptación, debe cumplirse primeramente la etapa de construcción de locales para poder proceder al momento de las compras y la implementación, de igual manera, se debe anexar la documentación de estudios de suelo, diseños o planos, licencias, paz y salvo prediales y otras licencias requeridas. Estos documentos se comenzarán a gestionar una vez los proyectos sean aprobados por el CIDEG y obtengan sus respectivas resoluciones de asignación por parte del Fondo Adaptación.

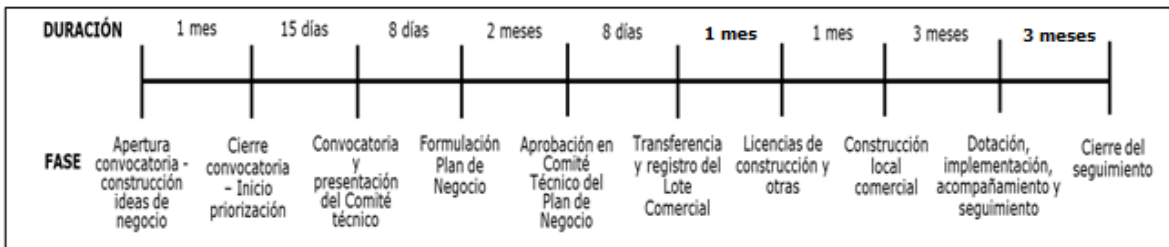
Se hace hincapié que el proceso de construcción en lotes del Fondo Adaptación depende exclusivamente del proponente; su corresponsabilidad con el proceso y su destinación de recursos de inversión para dicha construcción serán imprescindibles para el efectivo y exitoso proceso de implementación que debe adelantar la consultoría en compañía de los proponentes.

Dentro de los documentos exigidos para proyectos en vivienda o lote propio, se relacionan los certificados de tradición y libertad o contratos de arrendamiento; dichos soportes están en las carpetas anexas de cada proyecto, según aplique. De la misma manera, se solicitarán otros documentos una vez comience la implementación, como licencias, o de manera previa, si aplica alguna licencia para el funcionamiento de algún proyecto económico en específico.

3.1. Consideraciones sobre la documentación anexa en el caso de proyectos a implementarse en Lotes del Fondo Adaptación

Con base en el producto H2P1 (“**PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ENTREGA, VENTA Y ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES COMERCIALES, QUE OPERATIVICE LA METODOLOGÍA YA DEFINIDA EN EL DOCUMENTO ELABORADO POR EL FONDO – MACROPROYECTO GRAMALOTE**”) entregado por el consultor y aprobado por la Interventoría, se estableció la siguiente línea de tiempo para la construcción de locales en los lotes que el Fondo Adaptación dispuso para el Proyecto de Reactivación Económica de Gramalote:

Línea de tiempo transferencia de lotes comerciales bajo la modalidad de aporte al proyecto productivo⁵



Respecto al desarrollo e implementación de proyectos económicos en la línea estratégica de Lotes Fondo, se planteó la anterior línea de tiempo en los productos correspondientes del hito contractual #2, no obstante, en el producto H2.2 sobre los **Criterios técnicos de asignación de lotes comerciales** quedó especificado que la “línea de tiempo se propone como un estimado aproximado con base en los tiempos promedio que tomaría cada proceso, tomando en cuenta lo planteado en la metodología construida por el consultor y aprobada por el Fondo Adaptación, con tiempos ya establecidos. Se advierte que hay procesos que pueden tomar más tiempo debido a variables externas como: congestión en las oficinas de registro de instrumentos públicos, demoras con entidades bancarias para temas crediticios, dificultades para la construcción debido a restricciones por protocolos de bioseguridad (coyuntura Covid-19), entre otras”.

En este sentido, se da claridad de que distintas coyunturas externas, como las restricciones gubernamentales debido al pandemia por Covid-19, el paro nacional de 2021 y otras como el tiempo que han necesitado los proponentes para su proceso de estructuración, que ha sido mayor al planeado, ha llevado a que los tiempos se aumenten, tal como se había previsto en posibles riesgos para el desarrollo e implementación de los proyectos económicos, especialmente para aquellos que se implementarán en la línea de Lotes Fondo.

⁵ Esta línea de tiempo fue aprobada en el informe entregado al Fondo Adaptación referido al Hito 2 producto 1.

Igualmente, en el mismo producto de la consultoría H2.2, aprobado por el Fondo Adaptación, están establecidos las consideraciones para el trámite de licencia de construcción, en el apartado 1.2.3 de dicho documento, específicamente:

“1.2.3 Consideraciones para el trámite de licencia de construcción o acto de reconocimiento:

Se presentan las siguientes consideraciones, relacionadas al trámite de licencia de construcción y el acto de reconocimiento según lo requiera cada caso:

- El Fondo de Adaptación aprobara el trámite de licencia de construcción ya que para tramitar la licencia se requiere ser titular del inmueble, dicha titularidad la posee el Fondo de Adaptación de tal manera que las licencias de construcción que se tramiten se harán a nombre del Fondo de Adaptación con forme a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.6.1.1.1 y siguientes del Decreto 1203 de 2017.*
- El beneficiario una vez se le haga entrega como poseedor y usufructuante del inmueble podrá construir bajo las normas urbanísticas de acuerdo a los planos, presupuesto de obra y contrato de obra aportados, aceptando el arquitecto dentro del mismo contrato la responsabilidad de la obra, y que a su vez el Fondo de Adaptación cree una interventoría para vigilar la obra, para que se cumpla con las normas urbanísticas, una vez construido se le transfiere la titularidad del inmueble al beneficiario y este procederá a tramitar el acto de reconocimiento establecido en el artículo 2.2.6.4.1.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015.*
- El Fondo de Adaptación realizará transferencia del terreno o inmueble al beneficiario, una vez siendo titular el beneficiario del terreno procederá a tramitar la licencia de construcción y a ejecutar la obra conforme a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.6.1.1.1 y siguientes del Decreto 1203 de 2017. Asiendo observación que se corre el riesgo que no se alcance con el tiempo de construcción del local y la implementación del proyecto, por no es la más recomendada.”*

Tomando en cuenta que la metodología aprobada dejó de manifiesto, mediante la identificación de riesgos y variables de contexto que pudieran afectar el cronograma de trabajo, que *“si bien estas metodologías son una ruta que orienta el desarrollo de la reactivación económica, se pueden presentar otras alternativas metodológicas y estratégicas que complementen o mejoren las descritas en este documento, así como también pueda surgir la pertinencia de*


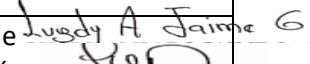
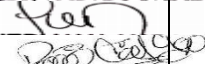

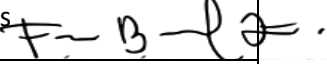
diseñar nuevos formatos o ajustar los presentados". Además, el documento del producto H2.2 sobre **Criterios de asignación de lotes**, entregado por la consultoría y aprobado por la Interventoría y el Fondo Adaptación, estableció en el apartado 1.2.2 las fases propuestas para la alternativa de transferencia de Lotes del Fondo Adaptación como aporte a los proyectos económicos, con el siguiente orden:

- ✓ *“Formulación de Plan de Negocio y entrega al operador.*
- ✓ *Convocatoria del comité evaluador para la selección final de Proyectos Productivos en lotes comerciales y **aprobación de plan de compras para implementación.***
 - *Elaboración de la minuta, revisión y firma de escrituras de compraventa*
- ✓ **Transferencia y registro del lote comercial.**
- ✓ *Acompañamiento y seguimiento para el inicio de la construcción en los lotes comerciales*
 - **Licencias de construcción y otras.**
 - *Inicio y cierre de construcción del lote comercial.*
- ✓ *Acompañamiento y seguimiento para la puesta en marcha del objeto comercial en lotes comerciales*
 - **Dotación e implementación.”**

En este sentido, respecto a la solicitud de varios documentos para la aprobación de proyectos económicos en la línea de Lotes Fondo, para lo cual se solicitaban licencias de construcción, escrituras y otro tipo de licencias, se ha acordado entre las partes evaluar el momento de solicitud de dicha documentación, toda vez que se estableció que el orden del proceso tenía como actividad inicial la aprobación de los proyectos, para poder avanzar a la resolución de asignación de lotes, luego continuar con el respectivo trámite de licencias de construcción con dicha resolución, para la posterior construcción a cargo y compromiso del proponente y al final la dotación e implementación, actividad cargo de la consultoría. Es decir, que los trámites de licencias, escrituraciones y otros relacionados con la transferencia de lotes del Fondo Adaptación, son posteriores al actual proceso relacionado en el presente informe de aprobación de proyectos económicos.

Igualmente, acerca de la solicitud de otras licencias (ambientales, de funcionamiento, fichas ambientales y otras), se ha acordado entre las partes no exigir las previas a la etapa de aprobación, toda vez que solamente hasta después de esta etapa de aprobación se comienza el proceso de implementación y montaje de los proyectos económicos, donde se buscará que estos cubran dichos requisitos en caso de que haya alguno o algunos a los que aplique alguna licencia específica además de las licencias de construcción, con base también en

las exigencias que tenga la normas para cada tipo de licencia exigida o necesita para los proyectos a los que aplique.

Control de calidad de información		
	Fundación Socya	Corporación Colombia Internacional CCI
Proyectado	Juan Camilo Higueta 	
Revisado		Lugdy Amparo Jaime  Yajaira Veloza Rodríguez  Parmenio Cárdenas Yazo  Fabián Ballesteros 
Aprobado	Isabel Cristina Soto	Oscar Leonardo Jiménez Escobar
Firma de aprobación	